

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ssaver.gob.mx/>

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se publica en la página oficial del instituto.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La institución está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección. (La estrategia surgió a través del gobierno del estado y de ahí se replica hacia nuestra Institución).
- Se busca un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- No se tiene considerada la implementación de un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Página 1 de 3

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Objetivo general**

- El regreso en estos momentos solo está considerado trabajar en línea, no habrá alumnos de manera presencial durante lo que resta del año, esto por indicaciones del Gobierno del Estado.

#### **Prioridades del programa**

- Todos los estudiantes llevarán sus clases en línea.
- Si fuera necesaria la presencia de personal del Instituto se realizará cumpliendo con las normas de uso adecuado de cubrebocas, sana distancia, etc.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- No se tiene contemplado el regreso de manera presencial.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Revisión del semáforo de salud.
- Revisión de las indicaciones del Gobierno del Estado.
- Sanitizar todas las instalaciones y colocar lavaderos de manos.
- Generar aulas con sana distancia.
- Uso obligatorio de cubrebocas y caretas.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Uso obligatorio de cubrebocas y caretas.
- Lavado de manos al entrar a las instalaciones.
- Las aulas deben estar diseñadas con base en su sana distancia.
- Colocar expendios de gel sanitizante.
- Revisar continuamente que haya agua en todos los lavaderos de manos.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Generar una cultura de cuidado de salud entre toda la comunidad.
- Lavado de mano antes de entrar al aula.
- Sanitizar las aulas antes y después de concluir las clases.
- Generar brigadas de supervisión para que todos cumplan con los requerimientos de salud.
- Colocar carteles dentro y fuera de las aulas para informar a toda la comunidad sobre las acciones.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Se trabajará con ellos en diversas plataformas digitales para estar con ellos.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

#### **Consulta del Programa Especial**

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- El cuidado mutuo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayor información hacia toda la población en zonas marginadas.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Regular los gastos y encontrar estrategias para tener un excelente funcionamiento.